

08



Número 08 Primer trimestre 2010

Revista Democracia y Gobierno Local



Fundación
Democracia
y Gobierno Local



Desarrollo sostenible

- **Políticas urbanas y desarrollo sostenible.**
Parámetros medioambientales, económicos y sociales, por Joan Subirats
- **Elena Salgado: “Es fundamental sentar las bases del modelo de desarrollo y crecimiento de la economía sostenible”**

Sumario



03 Editorial

04 Tema central

Políticas urbanas y desarrollo sostenible. Parámetros medioambientales, económicos y sociales

14 Entrevista

Elena Salgado: “Es fundamental sentar las bases del modelo de desarrollo y crecimiento de la economía sostenible”

18 Buenas prácticas

Pacto de alcaldes contra el cambio climático

22 Debate

Desarrollo sostenible desde la acción local

26 Se ha publicado en

Sostenibilidad y finanzas locales

30 Noticias

36 Novedades

Fotografía de portada: European Community, 2009

La Fundación Democracia y Gobierno Local es una entidad constituida en el año 2002 e integrada por 18 diputaciones, cabildos y consejos insulares, cuyo objetivo es ser un espacio de encuentro y de intercambio de experiencias para promover la mejora de los gobiernos locales de España. El Patronato de la Fundación está presidido por el Presidente de la Diputación de Barcelona, Antoni Fogué, e integrado por los presidentes de las diputaciones de A Coruña, Alicante, Badajoz, Cáceres, Girona, Granada, Huesca, Lugo, Ourense, Pontevedra, Sevilla, Toledo y Zaragoza; los presidentes de los cabildos de Gran Canaria y Tenerife; los presidentes de los consejos insulares de Menorca y Mallorca.

La Revista: Presidente del Consejo Editorial y director de la Fundación: Manuel Medina. **Secretario:** Antonio Arroyo. **Directora:** Carmen Pérez. **Coordinadora de contenidos:** Ethel Paricio. **Consejo Editorial:** Amalia Ballesteros, Alba Espargaró, José Miguel Carbonero, José Antonio Duque, Marina Espinosa, Gema Giménez, Francisco González, Juan José Gallo, José Luis Lucas. **Secretario de Redacción y Maquetación:** Alberto García. **Proyecto gráfico:** Exitdesign **Impresión:** Romargraf. **Depósito Legal:** B-17229-2008 **ISSN:** 2013-0333 (papel) / 2013-0341 (digital)

Fundación: General Castaños, 4, 2º 28004 Madrid / Tel. 917 020 414 / revista@gobiernolocal.org



Foto: Eva Guillaumet

En los últimos años, y a fin de aprovechar las oportunidades planteadas por la globalización económica, no ha sido infrecuente que las políticas urbanas hayan tenido como objetivo prioritario incrementar la competitividad del territorio. Y con independencia del éxito que se haya podido alcanzar en la configuración de la ciudad como elemento multiplicador de las relaciones económicas, es evidente que estas nuevas dinámicas urbanas han generado, en ocasiones, efectos indeseados: la concentración de las infraestructuras en las áreas de mayor potencialidad económica en detrimento de otras zonas del territorio, la crisis de las actividades económicas tradicionales con el subsiguiente deterioro de los centros históricos o los fenómenos de segregación y “guetización” vinculados al crecimiento poblacional, son algunos ejemplos de una lista que podría extenderse mucho más ampliamente. Sencillamente, a veces se ha tenido la tentación de sacrificar o desatender, en aras de la competitividad, cualquier otro tipo de consideraciones de vertebración social o ambiental.

En este contexto, debe ser bien recibida toda iniciativa destinada a conciliar el desarrollo económico con la cohesión social y las exigencias medioambientales. Y si el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local puede considerarse un primer paso en esta dirección, es la Ley de economía sostenible la que está llamada a desempeñar un papel determinante. Pues, ciertamente, algunas de las medidas previstas en el anteproyecto, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 27 de noviembre, inciden de plano en la armonización de esas tres dimensiones en la esfera local. Así, el anteproyecto apuesta decididamente por el fomento de políticas de movilidad urbana sostenible —hasta el punto de condicionar, a partir de 2012, la recepción por las entidades locales de cualquier subvención o ayuda en materia de transporte público urbano a la elaboración de los correspondientes planes—, así como por la promoción de actuaciones de rehabilitación y renovación de la ciudad, señaladamente para recuperar ámbitos urbanos degradados y mejorar la eficiencia energética. ●

Tema central

Políticas urbanas y desarrollo sostenible. Parámetros medioambientales, económicos y sociales





«La política urbana es multidisciplinaria y se ajusta constantemente a las nuevas demandas. Las ciudades, como focos de la sociedad moderna, son entidades social, cultural y económicamente dinámicas. Una política urbana de éxito integra diversos ámbitos: entre ellos, son relevantes las políticas laborales, la planificación del territorio, el alojamiento, la sostenibilidad ambiental, la seguridad, la movilidad, la economía, la cultura y la inclusión social. El objetivo principal de una política urbana efectiva es la vida y sus funciones en las áreas urbanas. La gestión efectiva de la política urbana está marcada por una buena acción de gobierno. El incremento de la participación ciudadana y social, así como la cooperación entre autoridades locales y municipios, son parte indispensable de la política urbana. Los retos principales de una política urbana son crear ciudades que sean inclusivas, atractivas y seguras, y ofrecer oportunidades para todos.»¹

Texto: Joan Subirats, Instituto de Gobierno y Políticas Públicas, Universidad Autónoma de Barcelona

Fotografías: Archivo / European Community 2009

La expansión de lo urbano. Si uno observa la reciente evolución de los centros de investigación o los *think tanks* dedicados especialmente a los temas urbanos, o bien examina los libros y publicaciones académicas que se dedican a esos mismos menesteres, observará que el foco o la agenda de investigación de lo que se considera como “urbano” ha ido ampliándose hasta llegar a cubrir todo aquello que afecta a la vida de las personas y a la problemática que genera su convivencia en un determinado espacio (véase la definición de *política urbana* que encabeza este artículo, procedente de una red europea de gobiernos, instituciones y centros de investigación). Uno de los centros norteamericanos más conocidos entre los que se dedican a la problemática urbana, el Urban Institute, tiene actualmente en su web una agenda de los temas que cubre: seguridad, medio ambiente, justicia, economía, fiscalidad, educación, salud, vivienda, pobreza, bienestar, trabajo, renta y jubilación. Y la lista de centros y temas podría seguir, reforzando esa idea de expansión de lo urbano.

Se podría argumentar que el límite de lo que es o no es “urbano” no está en la problemática a considerar, sino en el espacio en el que esa problemática se despliega, y será por tanto en ese espacio en el que deberán buscarse las repuestas adecuadas. Pero, también en esa parte de la ecuación, la dinámica tiende a difuminar fronteras y marcos territoriales estrictos, para inclinarse

¹ «Urban policy is multidisciplinary and constantly adjusting itself to new demands. Cities as focus of modern society are socially, culturally and economically dynamic entities. Successful urban policy integrates multiple domains: relevant domains are labour market, spatial planning, housing, environmental sustainability, safety, mobility, economy, culture, and social inclusion policies. The main focus of effective urban policy is life and functions in urban areas. Effective management of urban policy is marked by good governance. Increased citizen and civil society participation, as well as cooperation between local authorities and municipalities are an indispensable part of urban policy. The main challenges posed by urban policy are to create cities that are inclusive, attractive, safe and offer opportunities for all.»

Definición de política urbana del European Urban Knowledge Network
www.eukn.org

por conceptos como ciudades globales (Sassen) o redes de ciudades (Batten), o para teorizar sobre “lo urbano generalizado” (Mongin). Los lugares, los espacios, los territorios... acaban siendo más útiles como conceptos en los que enmarcar problemas y políticas de respuesta que las imprecisas (o excesivamente rígidas y formales) definiciones de ciudad.

En esta aportación, trataremos de acercarnos a la relación entre política urbana y desarrollo sostenible, buscando los puntos fuertes y débiles de esa conexión, para conducir el tema hacia lo que creemos realmente sustantivo desde la perspectiva analítica propia de las políticas públicas, que sería establecer mejores conexiones entre nuevas dinámicas urbanas (en su sentido más amplio) y los problemas que esas dinámicas generan en una perspectiva de sostenibilidad que nos obliga a repensar muchas cosas.

Es precisamente esa dimensión política, social y ambiental de los cambios urbanos la que nos interesa aquí destacar. No hay duda de que el debate de la cuestión socioambiental está intrínsecamente unido a la cuestión urbana, como de hecho se argumentó al fundamentar las iniciativas vinculadas a las agendas locales 21 (Font, Subirats, 2000). La propia lógica de la ciudad entendida como un sistema denso y polarizado de interacciones sociales y económicas (basadas en el transporte, las fábricas o centros productivos, los servicios y oficinas, las casas y la convivencia conjunta de trabajadores, propietarios y proveedores de servicios), junto con los intercambios e impactos ambientales que todo ello genera, exigía y exige una constante labor de gobierno, coordinación y gestión. Desde la escuela de

Chicago (Park) hasta las aportaciones de Castells, Harvey o Lefebvre, se ha ido haciendo hincapié en los constantes desequilibrios entre ganadores y perdedores de la convivencia urbana. Como ha señalado Scott, no pueden desvincularse los cambios de planteamiento de la cuestión urbana de las progresivas etapas de desarrollo capitalista (Scott, 2008). Y precisamente los cambios más recientes en el desarrollo capitalista –con su impacto ya esquematizado anteriormente sobre la dimensión urbana– son lo que ha ido conduciendo a esa convergencia entre “lo urbano” y “lo socioambiental”. A medida que se difuminan los límites entre ciudad y región, entre centro y periferia, a medida que se pone el énfasis en los “flujos” sin dejar de preocuparse por los “lugares”, más difícil resulta mantener diferenciados los campos de reflexión de las dinámicas urbanas y de las dinámicas socioambientales.

Lo específicamente urbano se relacionaría con lo espacial (como lugar de ensamblaje de unidades de producción y trabajo), con sus centros de gravedad, que mantienen fuertes lazos de interdependencia (movilidad, recursos, conexiones *face-to-face*, redes de recursos...) y que de alguna manera se diferencian de otros núcleos territoriales contiguos. Los aspectos sociales y ambientales serían significativos en la medida en que pudieran ayudar a diferenciar ese espacio de otros (ya sea desde el punto de vista de género, étnico, de seguridad, de nivel educativo...). Pero, ¿permiten esas distinciones establecer unos parámetros

claros de diferenciación entre lo que es estrictamente urbano de lo que es social y ambiental? ¿Hemos de asumir (como hace Scott) que una política urbana es simplemente una política pública que tiene como objetivo el

“Destacamos la dimensión política, social y ambiental de los cambios urbanos



espacio urbano en toda su complejidad? (Scott, 2008). Si aceptamos esa visión, en la práctica estaríamos difuminando hasta casi hacerla desaparecer la propia existencia de las políticas (de planificación) urbanas, entendidas como algo exterior a la propia realidad espacial, que eran pensadas “externamente”, desde su configuración más física, trazando espacios de comunicación, diferenciando usos, estableciendo funciones desde la fuerza de lo construido. No podría hoy seguir haciéndose política urbana sin integrar en esa formulación y elaboración toda la complejidad socioambiental y los aspectos de participación y gobernanza que exige su puesta en práctica.

Lo cierto es que, cada vez más, lo urbano y lo socioambiental se mezclan, en la medida en que en la propia diferenciación capitalista entre lugares y espacios de producción y lugares y espacios de convivencia, reproducción y cuidado tienden a mezclarse y a difuminar sus fronteras. Y son precisamente esa reconfiguración y esa revalorización del espacio público como gran contenedor de todas las complejidades e interacciones sociales y ambientales, desde las más cotidianas a las más generales y abstractas, las que refuerzan la importancia y la necesidad de una repolitización de lo urbano, a partir de sus nuevas dinámicas y a partir de los dilemas que plantean para las políticas públicas. Lo urbano, en su renovada dimensión territorial, es el espacio en el que se mueven las políticas, buscando respuestas específicas para ese espacio, con todo lo que ello significa desde el punto de vista de ruptura de las dimensiones universales y

de ciudadanía que trascendían teóricamente las especificidades territoriales.

Ello implica una doble ruptura, de la ciudad de clases y de fábricas a la ciudad de personas y de lugares. De la política urbana dedicada a la ordenación de usos, hábitats y movi­lidades a la política urbana como síntesis transversal del conjunto de políticas en ese territorio. Los conflictos sociales y políticos siguen localizándose alrededor de la redistribución de costes y beneficios, y cada vez más se centran en los espacios urbanos alrededor de la mayor o menor dosis de oportunidades que genera el vivir en un lugar u otro de esa conurbación, incorporando, al mismo tiempo, las complejidades de las interacciones y los impactos que la trama urbana genera con su entorno.

Dinámicas urbanas y efectos en las políticas. La sostenibilidad urbana. Lo cierto es que el entrelazamiento de problemas y temas que afectan a la vida de las personas sucede, surge y se despliega en un territorio específico, en un espacio determinado. Un espacio que es casi inevitablemente urbano. ¿Cómo repensar, pues, problemas y políticas de respuesta desde una perspectiva que reconozca la significación del espacio, del territorio en el que ello sucede, y que al mismo tiempo quiera mantener una perspectiva integral que permita abordajes trasversales y pluridisciplinarios aprovechando el factor de proximidad? Se ha argumentado (Fainstein, 1982) que la variable territorial es muy significativa a la hora de establecer la distribución de las oportunidades vitales y de consu-

mo, y que es justamente en esas coordenadas territoriales donde se produce la tensión entre las funciones de las áreas urbanas como medio residencial para la población y los usos de esas mismas áreas como palancas de acumulación para otros sectores, todo ello, en pleno debate sobre la sostenibilidad de las ciudades atendiendo a su evidente “huella ecológica” (y, por lo tanto, sin poder desvincular lo estrictamente urbano de lo que no lo es).

Desde esta perspectiva, se enfatiza el papel central del territorio tanto en nuevos procesos de acumulación en la economía globalizada como en su calidad de “soporte” concreto y específico del bienestar de la ciudadanía. Cada territorio concreto se ve afectado por un conjunto de políticas e intervenciones que “descienden” desde distintas esferas de gobierno (*multilevel government*), marcando su desarrollo y las interrelaciones concretas de sus habitantes y su calidad de vida.

En el escenario de la economía mundializada, en muchas ciudades se ha ido pasando de la idea de políticas sociourbanas focalizadas en asegurar el máximo bienestar ciudadano a políticas economicourbanas que pugnan por generar mayor competitividad del territorio en cuestión, para así generar después oportunidades de bienestar a sus habitantes. Se ha ido, pues, subordinando el papel de las aglomeraciones urbanas, de las ciudades, como contenedoras de infraestructuras sociales, para primar sus aspectos de competitividad global. Algunos autores han puesto de manifiesto que las nuevas dinámicas urbanas tienden a pensarse en términos de “lotes”, de “parcelas” urbanas, desentendiéndose de los elementos de conexión más fina y de vertebración social y ambiental, y preocupándose sólo por la conectividad de las élites que han de ocupar esos espacios. Ese “keno capitalismo” (Dear, Flusty, 2002) ha alimentado un “urbanismo postmoder-

no” muy poco preocupado por el conjunto urbano y sus peculiaridades históricas, sociales o culturales, estrictamente interesado en cada pieza del puzzle y en su rentabilidad económica vinculada a su conectividad global y a la seguridad de su contorno, y poco dispuesto a compensar los efectos e impactos ambientales que esa lógica genera.

Estamos, pues, en momentos de profunda reconsideración de las políticas urbanas, al no sernos útiles las aproximaciones tradicionales (de carácter específicamente urbanístico), precisamente cuando parece ser más decisivo el rol territorial-urbano en los desarrollos contemporáneos. Esa propiedad o vertiente expansiva de las políticas urbanas permite incorporar (como ya hemos dicho) cualquier ámbito de política sectorial, pero su capacidad de englobar la hace también más difícil de implementar desde las lógicas administrativas que tienden a concebir y encuadrar a cada política en su nicho político-administrativo pertinente.

Deberíamos buscar el espacio propio de las políticas urbanas de nuevo cuño, más allá de las “políticas urbanísticas” (muy centradas en los usos del suelo, en los nuevos desarrollos de vivienda y el diseño de espacios públicos) y más allá también de las llamadas “políticas locales”, que se configuran como emanación de *policy* de un nivel gubernamental determinado, en este caso, el ámbito municipal. Cuando hablamos de políticas urbanas de nuevo tipo, pretendemos contribuir a la conformación de políticas que encuentran su objeto en la esfera territorial en la que se desarrollan, en la concate-nación y articulación de políticas sectoriales que se despliegan en ese territorio y en el solapamiento de las políticas e intervenciones procedentes de distintas esferas de gobierno (supraestatal, estatal, autonómica y local).

sigue en la página 10



Red de territorios socialmente responsables

RETOS ■ http://www.mtas.es/uafse/es/novedades/novedad_0011.html

RETOS es una red de ámbito estatal liderada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, compuesta por una veintena de organizaciones locales y por diversas entidades observadoras, que funciona de manera asamblearia y cuyo fin es impulsar estrategias para el desarrollo de los territorios socialmente responsables (TSR).

ro deseable y que debe dar respuesta a la sostenibilidad.

Es un modelo de desarrollo que incorpora de manera equilibrada dimensiones extraeconómicas: afronta proactivamente su agenda de aspectos ambientales, sociales y económicos bajo el consenso y la suma de esfuerzos; busca solución a problemáticas globales; impulsa las estrategias colaboradoras y el compromiso amplio; elabora soluciones eficientes e innovadoras que crean valor para las partes, y gestiona sus propios activos alineándolos con una visión sostenible del territorio.

Una estrategia de TSR se puede llevar a cabo en un espacio organizado, estructurado y con cohesión funcional o densidad suficiente de relaciones funcionales entre su población, con límites geográficos, administrativos, políticos, competenciales... Pero estos límites espaciales o físicos deben matizarse y complementarse con elementos consustanciales de un nuevo concepto de territorio, más allá de lo espacial y más cercano a las relaciones sociales.

Los TSR son, en definitiva, estructuras que responden en todos sus puntos a los requerimientos de la sostenibilidad y apuestan por la mejora de la calidad de vida de todos cuantos los integran.

“Modelo de desarrollo que incorpora de manera equilibrada dimensiones extraeconómicas

Un TSR, según la definición aprobada por la asamblea constitutiva de RETOS, es un sistema territorial que conjuga el

equilibrio entre los aspectos económicos, sociales, ambientales y culturales del modo de vida local, buscando obtener una mayor calidad de vida para sus habitantes y otros agentes implicados a través de un enfoque de gobernanza participativa.

El concepto de TSR se aplica a los territorios que integran a todas las partes interesadas —ciudadanía, sector financiero, empresas, organizaciones empresariales y sindicales, sectores educativo y público, tercer sector, medios de comunicación— en un proceso de cambio caracterizado por la gobernanza y la corresponsabilidad basado en una visión compartida del futu-

viene de la página 8

La década actual se ha caracterizado por grandes procesos de crecimiento poblacional en las ciudades grandes y medianas y por el despliegue territorial de lo urbano, con procesos de *sprawl* (Indovina, 2007, Muñoz, 2008), de segmentación drástica (*gated communities*) (Webster, Glasze, Frantz, 2002) y de extensión de la infravivienda urbana en forma de *slums* (Davis, 2004). Los impactos ambientales de las grandes conurbaciones y de su crecimiento son ya evidentes, y crece la preocupación por su sostenibilidad. Es en estos años cuando más se han puesto de manifiesto las limitaciones y carencias de unas políticas urbanas que, si sólo trabajan desde la gestión del suelo, de los espacios y de la construcción, no logran responder a las exigencias y complejidades actuales.

Por otro lado, y como ya hemos anticipado, los grandes cambios sociales obligan a transformar las políticas públicas en general y las locales en particular. Podemos afirmar que el bienestar hoy va pasando de ser una reivindicación global a convertirse cada vez más en una demanda personal y comunitaria, articulada alrededor de la vida cotidiana y en los espacios de proximidad. Los problemas y las expectativas vividas a través de las organizaciones sociales primarias requieren soluciones concretas, pero sobre todo soluciones de proximidad. Cada vez se hace más difícil, desde los ámbitos centrales de gobierno, dar respuestas universales y de calidad a las demandas de una población menos indiferenciada, más consciente de sus necesidades específicas. Y ello provoca que el foco de tensión se traslade hacia niveles más próximos al ciudadano, asumiendo así, los gobiernos y los servicios descentralizados, una nueva dimensión como distribuidores de bienestar comunitario, pasando de una concepción en la que el bienestar era entendido como una

seguridad en el mantenimiento de los derechos sociales para toda la población (universalismo-redistribución) a ser entendido como una nueva forma de ver las relaciones sociales de manera integradora y solidaria (especificidad-participación-sostenibilidad).

Las políticas públicas locales se han ido configurando alrededor de los ejes de desarrollo económico, ordenación del territorio y servicios a las personas, añadiendo una dimensión transversal de sostenibilidad ambiental que debe conectarse con las dinámicas de inclusión social. En todos estos ámbitos, las transformaciones han sido muy grandes. El problema es su excesiva dependencia de una esfera de gobierno caracterizada por su bajo nivel de recursos y por su posición periférica en un entramado de gobierno multinivel. Por ello, nuestra hipótesis es que es necesario reforzar y repensar las políticas urbanas como marco en el que situar actuaciones integrales, pensadas e implementadas desde la proximidad, pero integrando la multiplicidad de mecanismos de intervención multinivel.

Propuestas para un nuevo hábitat urbano.

Trataremos de desplegar aquí algunas propuestas que pueden ilustrar las reflexiones y las perspectivas que hemos querido abrir en las páginas anteriores. Una de las primeras exigencias que plantea el cambio de escenario al que hemos ido aludiendo es la de acomodar las instituciones públicas a los nuevos retos, orientándolas al desarrollo de modelos urbanos más sostenibles, dotando de intención a la gestión urbana. Y ello no será posible sin buscar la forma de moverse adecuadamente en la intergubernamentalidad, buscando mecanismos que articulen la diversidad y la fragmentación con mecanismos de integración, que entendemos que deberían estar fuertemente conectados a las

sigue en la página 12



Las promesas del tintero. Reflexiones sobre los objetivos de desarrollo

Fernando Casado Cañeque ■ Director del Centro de Alianzas para el Desarrollo y director académico del Laboratorio de la Base de la Pirámide en España

En septiembre del año próximo se habrán cumplido diez años desde que se firmaron los ocho objetivos de desarrollo del milenio. El consenso universal entre gobiernos de llegar a 2015 con mejores niveles de vida para todos ha conseguido, a pesar de la crisis económica actual, algunos logros nada desestimables. Desde el año 2000, menos personas mueren a causa del sida y se ha reducido notoriamente la mortalidad infantil (de 12,6 millones de muertes al año en 1990 a 9 millones en 2007). El mundo está cada vez más próximo a lograr la enseñanza primaria universal (del 83% en el año 2000 al 87% en 2008) y se ha avanzado significativamente en el cumplimiento de la meta relacionada con el abastecimiento de agua potable.

Sin embargo, se han experimentado una serie de retrocesos inexcusables para una sociedad que pretende ofrecer igualdad de oportunidades y garantizar unos mínimos de vida digna. Por un lado, la cantidad de personas que pasan hambre y viven en condiciones de extrema pobreza ha alcanzado los 1.000 millones de personas, 200 millones más que cuando se firmó la declaración. Por otro, se estima que el número de personas que viven en condiciones de extrema pobreza aumentará entre 55 y 90 millones de personas este

año. Estos retrocesos son preocupantes porque tienen el potencial de revertir algunos de los logros ya alcanzados.

Aunque sí existe un objetivo que no se ha cumplido en este pacto para el desarrollo global, es el cumplimiento del objetivo ocho, donde, entre otros compromisos, los gobiernos de los países ricos se comprometieron a aumentar significativamente (en un 0,7% de su PNB) su ayuda oficial al desarrollo (AOD). De hecho, en el compromiso adoptado en 2005 en la cumbre de Gleneagles, el G8 se comprometió a que la AOD alcanzara los 100 mil millones de dólares para 2010. Se estima que las aportaciones del año que viene estarán 30 mil millones de dólares por debajo.

Los estados han reconocido que no pueden asumir su responsabilidad política sin contar con otros agentes sociales y trabajar a través de alianzas intersectoriales para el desarrollo, ya que la AOD por sí sola no va a lograr erradicar la pobreza. Pero no se puede pretender promover un desarrollo global dejando que los países menos avanzados (PMA) se enfrenten solos a sus problemas estructurales. Cumplir las promesas de AOD en estos momentos de crisis económica global es importante. A falta de cinco años para 2015, el incumplimiento de estas promesas puede condicionar los logros conseguidos. Y eso es algo que, simplemente, no nos podemos permitir.



viene de la página 11

realidades territoriales específicas, facilitando una gestión urbana integrada y sistémica.

El reto no es sólo institucional. La progresiva incorporación del término gobernanza a nuestro vocabulario y nuestras argumentaciones pone de relieve que necesitamos mejorar no sólo las capacidades de acción institucional, sino también las capacidades colectivas para afrontar retos complejos mediante esfuerzos comunes. Ello pone de manifiesto la significación del capital social en cualquier intento de trabajar de forma más transversal, gestionando la red de interdependencias sociales, productivas y ambientales. Un gobierno de la complejidad urbana debe aceptar la existencia de interacciones entre niveles, tomar conciencia de las interdependencias entre actores y asumir que lo importante es el contenido de las políticas y no tanto la asignación de responsabilidades, estableciendo complicidades que permitan sumar recursos y estructuras de actuación.

Esa visión compleja y colectiva de la labor de gobierno

en una lógica de sostenibilidad urbana y de inclusión social precisa favorecer el aprendizaje en valores, en enfoques sistémicos y en democracia participativa. Educar en la sostenibilidad conecta con educar en ciudadanía, propiciando la implicación en la esfera pública, y todo ello es fundamental cuando de lo que se trata es de encarar la gestión sostenible del medio ambiente urbano. No es tampoco superfluo recordar que cualquier estrategia de acción en esa línea debe desarrollar mecanismos eficaces de seguimiento y evolución de los cambios en el sistema urbano. La herencia de las agendas 21 debe orientarse hacia planes de acción para la sostenibilidad, con un sistema transparente de indicadores urbanos que faciliten el seguimiento y el control institucional y social.

Es preciso caminar hacia una gestión estratégica urbana que aúne criterios de sostenibilidad y cohesión social, un modelo de ciudad que vincule cohesión social, calidad ambiental y nuevas formas de desarrollo económico. No podemos imaginar que nos enfrentamos a un tema estrictamente técnico o propio de las élites urbanas. Sin favorecer el compromiso colectivo en ese “relato”, en esa visión, no será posible impulsar el cambio urbano para la sostenibilidad. Necesitamos generar un volumen suficiente de transformación social a través de la participación, ofreciendo información relevante para los ciudadanos e integrando la participación en los procesos de gestión urbana.

Convendría desarrollar nuevos instrumentos de planificación urbana para avanzar en la perspectiva de una estructura ambiental y de sostenibilidad. La perspectiva territorial que propugnamos requiere una visión estratégica compartida y, por tanto, la elaboración de políticas supramunicipales con dimensión estratégica (planes metropolitanos y mancomunidades) cuando ello sea necesario. Hablar de políticas locales integra-

das quiere decir incorporar las exigencias ambientales y sociales de tal manera que impliquen a los distintos departamentos del gobierno local y que involucren a actores públicos y privados con capacidad de liderazgo social. Todo ello, buscando incorporar las dimensiones micro (por ejemplo, planes comunitarios de barrio y de pequeños municipios) con las perspectivas meso y macro aquí esbozadas, reforzando así la cohesión social y la eficiencia ambiental.

Si queremos avanzar hacia la consecución de una ciudad compacta, compleja, eficiente y socialmente inclusiva, deberemos plantearnos la incorporación de criterios de sostenibilidad en la gestión urbana, favoreciendo el desarrollo de ciudades compactas que permitan la reducción del impacto ambiental de las ciudades (menor consumo de territorio, contención de la movilidad obligada) y generando a la vez mayor integración social (revitalización de espacios públicos, potenciación de relaciones interpersonales) y una gestión más eficiente del tiempo.

No hemos de temer la complejidad. Las ciudades complejas son ciudades que favorecen la mixticidad de usos y funciones y la accesibilidad de las personas a los mismos, y que disminuyen la dependencia de los modos de transporte privado. El desarrollo de una ciudad compacta y compleja invita a renovar el tejido social. Este modelo de ciudad estimula, en definitiva, una mayor creatividad y diversidad. Se trata de promover ciudades eficientes que permitan disminuir su impacto ambiental, orientando la actuación urbana hacia todo aquello que facilite la disminución de los niveles de contaminación y de residuos, mejorando la eficiencia en el consumo de recursos. Parece bastante claro que, a fin de transparentar los principales impactos ambientales, será necesario elaborar planes sectoriales a escala metropolitana o supramunicipal

en ámbitos como la energía, el transporte, el agua y la gestión de residuos.

Si queremos avanzar por esos derroteros, precisamos procesos simultáneos que refuercen nuestros sistemas de información y seguimiento de las políticas urbanas, gestionando la información con criterios de accesibilidad y relevancia, considerando que la información es una oportunidad para conocer con mayor certeza la realidad que viven los municipios y sus habitantes. Y, a partir de esas bases, establecer mecanismos de seguimiento para apoyar la toma de decisiones con una perspectiva estratégica y a largo plazo, desarrollando un sistema de indicadores urbanos que permitan evaluar el pulso de la ciudad y de la trama urbana en tiempo real, mientras promovemos la capacidad comparativa entre ciudades a través de indicadores comunes. Ese amplio programa de transformación precisa un sistema de administración y gestión capaz de acompañarlo y sustentarlo, un gobierno y una Administración local preparados ante el reto de una realidad más compleja, adaptando necesariamente sus estructuras y su organización a dicha complejidad. La democratización del uso de las TIC entre todos los colectivos, evitando la fractura social por causas tecnológicas, puede potenciar una Administración transparente que garantice el acceso a la información y sea ejemplarizante en sus procesos (concursos y adjudicaciones transparentes, compras verdes, gestión de residuos, igualdad de género...).

Se trata, en definitiva, de ver ese conjunto de retos que nos impone la necesidad de corregir el rumbo del crecimiento tal como lo hemos entendido hasta ahora como una auténtica oportunidad de cambio y transformación de los gobiernos locales en una lógica de gobernanza urbana que potencie el compromiso y la implicación ciudadana. Ésa es la clave de la sostenibilidad. ●

Entrevista



Elena Salgado
vicepresidenta segunda y
ministra de Economía y Hacienda

“Es fundamental sentar las bases del modelo de desarrollo y crecimiento de la economía sostenible”

Elena Salgado, vicepresidenta segunda y ministra de Economía y Hacienda, aborda en esta entrevista la estrategia de crecimiento económico sostenible, que a medio plazo será un cambio de modelo económico orientado a las empresas y los agentes hacia sectores sostenibles desde el punto de vista económico, social y medioambiental. La vicepresidenta segunda explica también el papel de las administraciones públicas en este nuevo modelo.

Texto: Ethel Paricio
Fotografías: Luis Magán

¿Por qué una estrategia de crecimiento económico sostenible?

Es fundamental empezar ya a sentar las bases para un modelo de desarrollo y crecimiento de la economía española más sostenible, basado en mayor medida en la tecnología y el conocimiento, en la aportación de valor añadido y en la internacionalización de nuestras empresas, que será lo que nos asegure más garantías de futuro y una mayor competitividad. Esta estrategia integra importantes reformas estructurales a medio plazo y debe ser la base del cambio de modelo económico que impulsará el crecimiento y la creación de empleo. Se trata de dotar a los agentes económicos de un mejor entorno regulador para que disfruten de una posición más competitiva en el momento en que se inicie la recuperación económica.

¿Cuál es la filosofía del nuevo modelo?

Muchas de las medidas se orientan precisamente a facilitar la gestión de las empresas y mejorar los cauces de su relación con la Administración, reduciendo trámites, plazos y cargas administrativas. Pero esta estrategia es mucho más ambiciosa, porque de lo que trata es de propiciar un cambio del modelo económico, facilitando que las empresas y los agentes económicos orienten su actividad hacia sectores que tengan potencial de crecimiento a largo plazo, que generen empleo y que sean sostenibles desde un punto de vista económico, social y medioambiental.

¿Qué pretende la Ley de economía sostenible en el ámbito de la mejora del entorno económico?

La Ley se articula sobre tres grandes pilares: la mejora del entorno económico, el impulso de la competitividad y la apuesta por la sostenibilidad medioambiental. En el primer aspecto, trata de crear un marco normativo estable y predecible con bajo nivel de cargas administrativas, acometiendo la reforma de los organismos reguladores

con el fin de dotarlos de mayor independencia y transparencia en sus actuaciones y mejora la regulación de los mercados financieros, introduciendo elementos de racionalidad en las remuneraciones de los directivos que favorezcan una gestión del riesgo prudente y eficaz. También se regula la comercialización de los planes y fondos de pensiones para mejorar la protección al consumidor.

También aborda la sostenibilidad financiera de las administraciones públicas.

Sí, para ello se ha creado un grupo especial de evaluación del gasto y prevé un plan de austeridad y de racionalización del sector público. Finalmente, busca mejorar la contratación pública y la colaboración público-privada, agilizando plazos y procedimientos, limitando la posibilidad de realizar modificaciones en los contratos, aumentando el porcentaje de subcontratación permitido y permitiendo obtener avales del Estado para la financiación de actuaciones de colaboración público-privada.

¿Cómo se va a impulsar la competitividad?

Queremos actuar en distintos ámbitos. En primer lugar, la Ley trata de facilitar las relaciones de las empresas con la Administración. En este sentido, reduce al mínimo los plazos y los costes para la creación de sociedades limitadas y trata de disminuir la morosidad, obligando a las administraciones a pagar en 30 días y al resto de los contratadores, en un plazo máximo de 60 días en el caso de PYME y autónomos. Por otro lado, se potencia extraordinariamente la sociedad de la información con la inclusión en el servicio universal de la banda ancha de 1 Mbit a partir de 2011, con la utilización de las nuevas tecnologías en la banda de frecuencias de 900 MHz para la prestación de servicios de tercera generación (UMTS) o con la reducción de la tasa general de operadores de telecomunicaciones, entre otras medidas.

¿Y en el ámbito de la ciencia y la innovación?

Es el elemento clave de un desarrollo sostenible. La Ley estimula la transferencia de resultados en la actividad investigadora, promueve la cooperación de los agentes públicos con el sector privado, facilita la gestión de patentes, reduce las tasas de propiedad industrial y fomenta la creación de empresas innovadoras promovidas por las universidades y los organismos públicos de investigación, con el fin de realizar la explotación económica de resultados de I+D obtenidos por los investigadores. También impulsa la internacionalización de las empresas españolas y acomete una profunda reestructuración de la formación profesional con el objetivo de adecuar la oferta formativa a las demandas del sistema productivo, mejorar el aprovechamiento de los recursos —tanto públicos como privados— e integrar las distintas enseñanzas de formación profesional.

¿Qué medidas y disposiciones se orientan a hacer un uso sostenible de los recursos?

En este contexto, se fija el objetivo nacional de una reducción de un 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero y de un consumo del 20% de energías renovables sobre el total para el año 2020, que se adelanta al 2016 en el caso de las administraciones públicas. También aborda el transporte y la movilidad sostenible, impulsando el vehículo eléctrico y los planes de transporte de empresas, estableciendo la exención del cheque-transporte en el IRPF, promocionando el transporte por carretera limpio o fomentando el transporte de mercancías por ferrocarril.



¿Y en el medio urbano?

Se introducen medidas para mejorar la calidad y la sostenibilidad del medio urbano. Actuaciones de rehabilitación y renovación en pueblos y ciudades orientadas a la revitalización del tejido urbano y al refuerzo de las dotaciones y los servicios, o planes integrales para recuperar ámbitos urbanos degradados. También comprende las obras de rehabilitación de viviendas para salvaguardar el patrimonio arquitectónico, mejorar la eficiencia energética o el uso del agua o facilitar la accesibilidad para personas con problemas de movilidad.

¿Se procura también la sostenibilidad social?

Es un objetivo esencial de nuestra acción de gobierno y uno de los ejes de esta Estrategia. Queremos modernizar el marco laboral. Evaluaremos la negociación colectiva para promover medidas que mejoren la capacidad de las empresas para adaptarse a los periodos de crisis a través de vías diferentes del simple despido. Reforzaremos los servicios públicos de empleo. Pondremos en marcha medidas para reducir la temporalidad y mejorar la estabilidad en el empleo. Queremos revisar también el sistema público de pensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo, incentivaremos la prolongación de la vida laboral, diseñando un modelo de ayudas familiares más eficaz y moderno que tenga en cuenta las nuevas formas de organización familiar y asegurar que la prestación que se reciba tras la jubilación se corresponda con las cotizaciones realizadas durante la vida laboral. En este esquema entrará, el desarrollo definitivo y completo del servicio público de atención a la dependencia, uno de los grandes logros de este gobierno.

¿Qué papel juegan las entidades locales?

La Ley establece una perspectiva muy amplia. En materia energética se sientan los principios generales de ahorro y eficiencia energética y de utilización de energías

renovables en todas las administraciones públicas, incluidas las del ámbito local. También tendrán que actuar en la rehabilitación y la mejora de los entornos urbanos, y deberán avanzar en materia de reducción de cargas administrativas y simplificación de procedimientos, como vamos a hacer tanto la Administración del Estado como las comunidades autónomas. En lo que se refiere a la sostenibilidad de las cuentas públicas, la Ley solicita a los entes locales el mismo nivel de responsabilidad que a las demás administraciones en cuanto al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria e incrementa los requisitos de transparencia. Así, tras la aprobación de la Ley, las administraciones locales y autonómicas tendrán que elaborar informes trimestrales sobre su situación presupuestaria y de pago a proveedores, para prevenir el déficit y evitar que se incumplan los límites de morosidad.

El nuevo FEIL se orienta esta vez hacia el desarrollo sostenible, ¿con qué objetivos?

El primer objetivo es dar continuidad al FEIL, que ha tenido un éxito incuestionable y que ha permitido la generación de más de 425.000 puestos de trabajo. En segundo lugar, el Gobierno pretende con este fondo impulsar desde el ámbito local el cambio de patrón productivo, y por ello hemos decidido orientar las inversiones a proyectos de nueva planificación vinculados al desarrollo sostenible en sus vertientes ambiental y de apoyo a la innovación económica y social, como parques empresariales y científicos, infraestructuras de desarrollo tecnológico, redes de telecomunicaciones, planes de ahorro y eficiencia energética y de movilidad urbana sostenible, o centros de servicios sociales, culturales y deportivos. Incluso ese 20% del fondo que las entidades locales podrán destinar a financiar sus gastos corrientes contribuirá a ese objetivo, porque cubrirá principalmente gastos relacionados con la educación y la atención a personas en situación de dependencia. ●

Buenas prácticas





Pacto de alcaldes contra el cambio climático

Mientras los estados intentan llegar a acuerdos que limiten los gases de efecto invernadero en la atmósfera, casi 1.000 alcaldes y alcaldesas europeos han firmado el Pacto contra el cambio climático y por la energía renovable. Están convencidos de que desde el escenario más próximo a los ciudadanos, el local, se pueden y se deben desarrollar acciones que minimicen algunos de los efectos del cambio climático, de afectación global, al tiempo que se impulsa la economía y el desarrollo. En España son 372 los alcaldes adheridos al Pacto. En la provincia de Barcelona son 114, liderados por la Diputación de Barcelona, que ya ha entregado a la UE los primeros 39 planes de acción de energía sostenible (PAES).

Texto: Ethel Paricio

Fotografías: European Community, 2009

El Pacto de Alcaldes tiene como objetivos los que la Unión Europea se plantea para el año 2020, el llamado 20/20/20. Es decir, 20% de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), a partir de un 20% de energía renovable y un 20% más de eficiencia energética. Unos objetivos que inciden directamente en la buena gestión de los municipios. Lo explica Joan Antoni Baron, alcalde de Mataró y diputado de Medio Ambiente de la Diputación de Barcelona: “El cumplimiento de estos objetivos supone para los municipios no sólo ser consecuentes con su adhesión al Pacto, también que se deriven ventajas económicas, en forma de ahorro energético, de nuevos ingresos asociados a la instalación de renovables y hasta la creación de puestos de trabajo de calidad y no deslocalizables”.

El Pacto no es en absoluto un nuevo programa. Nace como heredero de las agendas locales 21, que han supuesto un elemento fundamental para avanzar hacia la sostenibilidad, así lo valora el diputado: “Cumplidos los diez años de las primeras agendas, el estudio realizado demuestra que se han cumplido los planes de acción en un porcentaje muy elevado, con miles de iniciativas que han supuesto inversiones de varios centenares de millones de euros”. Ahora desde la Diputación, Barón quiere ir más lejos: “Hay que reforzar el vector energético, que siempre estaba presente, pero que ahora cobra mucho más interés en el marco del cambio climático. Las agendas 21 y el Pacto son dos instrumentos voluntarios y complementarios”.

Covenant of Majors, el Pacto de alcaldes y alcaldesas, nació a iniciativa del diputado Baron durante un encuentro con el comisario europeo de Energía, Andris Piebalgs, en la celebración de la Semana de la Energía Sostenible, en febrero de 2008, cuando el comisario mostró su convencimiento de que “el objetivo de la reducción de emisiones de efecto invernadero sólo era

posible a través de la acción local”. Baron recogió el reto. Era la oportunidad de, mediante la Diputación de Barcelona, “intervenir en una iniciativa novedosa de la UE, la que confía en los gobiernos locales para conseguir los objetivos del 20/20/20. Es, pues, la oportunidad de dar un nuevo apoyo técnico y económico a los ayuntamientos para que puedan contribuir significativamente en la lucha contra el cambio climático”.

Para visualizar este liderazgo, Antoni Fogué, presidente de la Diputación de Barcelona, firmaba en noviembre de ese año un acuerdo según el cual la Diputación se convertía en la primera “estructura de soporte” para impulsar el Pacto. En el momento en que se redacta este artículo, existen en España cinco nuevas estructuras de soporte: la de todas las diputaciones andaluzas (excepto Málaga), la Diputación de Cáceres, la Consejería de Medio Ambiente de Andalucía, el Gobierno balear y la Agencia de la Energía del Gobierno vasco.

Estas estructuras de soporte tienen como misión articular la ayuda a los ayuntamientos para que cumplan sus objetivos, ofreciendo orientación estratégica y ayuda económica a los municipios que no dispongan de la capacidad ni de los recursos suficientes para cumplir las condiciones. En el caso de la Diputación de Barcelona, ha aportado ya 1,5 millones de euros para la redacción de los PAES durante el período 2008-2009.

Desde esta corporación provincial se ha propuesto una metodología de trabajo, aceptada por la Unión Europea, que consiste en ayudar a que todos los alcaldes adheridos puedan redac-

tar su plan de acción de energía sostenible (PAES). Este Plan es “la hoja de ruta en la que los municipios explican en qué acciones están dispuestos a incidir para cumplir los objetivos en el horizonte del 2020”. Según explica Antoni Baron, “parte de una diagnosis de la situación actual, con el cálculo de emisiones de GEI, la evaluación de la reducción que hay que introducir y la especificación de las acciones que deben emprenderse para conseguirlo”.

Los indicadores que deben contemplar los PAES son muy variados y todos ellos han de referirse a las energías renovables y la eficiencia energética. Por ejemplo, hay que contemplar las emisiones totales de GEI del municipio y las emisiones per cápita, las de cada uno de los ámbitos (transporte, edificación, industria, tratamiento de residuos, primario, etc.) o la potencia instalada de energías renovables y los porcentajes con relación al total de la energía consumida en el municipio.

A pesar de ser una iniciativa de la UE, el proyecto no dispone de ninguna línea económica específica para su implementación, aunque, tratándose de inversiones, puede optarse por buscar financiación vía fondos FEDER, fondos estructurales, etc. En tanto que estructura de soporte, la Diputación de Barcelona, para no cargar más el endeudamiento local, ha establecido un acuerdo con el Banco Europeo de Inversiones consistente en una línea de crédito para proyectos renovables y de eficiencia energética financiables hasta en un

75%. Sin duda, una fuente de financiación será el nuevo Fondo Estatal.

Una vez adheridos al Pacto, los consistorios tienen un año para elaborar y aprobar su PAES. Sin embargo, 39

“La gran mayoría de los GEI se producen en la vida cotidiana de las personas



ayuntamientos catalanes ya lo han presentado en la UE. Fue el propio comisario europeo de Energía, Andris Piebalgs, el encargado de recibirlos en un acto que quería escenificar los avances de los municipios de la provincia de Barcelona. Así lo valoró el comisario, reconociendo “el papel crucial que las ciudades, regiones y provincias tienen en la lucha contra el cambio climático”.

Efectivamente, durante este escaso año, el Pacto cuenta con la adhesión de ciudades europeas como Londres, Dublín, Goteborg, Copenhague, Roma o Bonn, pero también se han adherido ciudades de países como Argentina, Turquía o Nueva Zelanda. En España, ya son 372 las ciudades cuyos alcaldes han firmado la adhesión: Madrid, Barcelona, Alicante, Valencia, Donostia-San Sebastián, Murcia, Granada...

Información y sensibilización de la ciudadanía. Las estructuras de soporte tienen también como misión trabajar en la promoción del Pacto, en la sensibilización ciudadana mediante la organización de los “días locales por la energía” en la implementación de los PAES. En este sentido, la Diputación de Barcelona ha destinado al cambio climático la temática de la Agenda Escolar 2009-2010 para los alumnos de secundaria, que edita cada curso escolar para llevar a las aulas los valores del medio ambiente. En esta edición se han editado 100.000 ejemplares, que se han distribuido en las ciudades que participan en la Red de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad. Para los más pequeños, los alumnos de primaria, se han editado 8.000

calendarios de pared donde los pequeños, con la orientación de sus maestros, pueden encontrar fechas clave como el 16 de octubre, cuando se celebra el Día Mundial de la Alimentación, el Día de la Erradicación de la Pobreza o el Día del Medio Ambiente.

Como material pedagógico para los alumnos, se acompaña una guía didáctica para los profesores y maestros que les orienta en las actividades que pueden trabajar en clase. Todo, con el objetivo de que los más jóvenes vayan incorporando los valores de la sostenibilidad y la educación ambiental.

El concepto está claro: “Si la sostenibilidad se define en términos de conservación de los recursos, es evidente que el fomento de las energías renovables y la eficiencia energética son hoy claves para avanzar hacia la sostenibilidad, como lo fueron en las agendas locales aspectos como los residuos o el agua. Los temas energéticos son fundamentales por el elevado coste de la energía, con una clara tendencia a aumentar en un futuro inmediato y porque el modelo actual, basado en el consumo de combustibles fósiles, está en la base del problema del cambio climático”, dice Baron.

Desde el liderazgo del Pacto, el diputado sitúa el marco de acción en los gobiernos locales: “El Pacto de alcaldes es un nuevo instrumento para una mayor sostenibilidad que parte del compromiso de los gobiernos locales, porque la gran mayoría de los gases de efecto invernadero se producen en la vida cotidiana de las personas”. ●

Desarrollo sostenible desde la acción local

Uno de los retos con que encaran los territorios su futuro, el local y el global, es el desarrollo sostenible. El cambio climático, la comprobación de que los recursos son finitos y la necesidad de seguir impulsando políticas de cohesión social son conceptos que están calando en los enfoques que hacen alcaldes y alcaldesas a la hora de definir las políticas públicas.

La Red de Territorios Socialmente Responsables, el Pacto de alcaldes y alcaldesas por la energía renovable, las agendas 21 locales, la implantación de equipamientos públicos sostenibles o liderar los procesos de desarrollo sostenible son algunos de los ejemplos que proponemos.





Josep Monràs i Galindo
Alcalde de Mollet del Vallès

Mollet del Vallès, equipamientos públicos sostenibles

El Ayuntamiento de Mollet es consciente de que ha de dar ejemplo en el ámbito de la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente. Por este motivo, desde el año 2000 todos los equipamientos municipales de nueva construcción incorporan sistemas de captación de energías renovables, de ahorro y de eficiencia energética. Un buen ejemplo es la nueva casa consistorial, construida en el año 2001, que cuenta con la instalación de placas fotovoltaicas más importante de la ciudad.

Otro de los ejemplos más recientes es la nueva comisaría de la policía municipal, que estamos construyendo. En el momento de escoger entre los diferentes proyectos presentados, valoramos mucho que fuera un edificio sostenible y energéticamente eficiente. En este edificio, las cubiertas y las fachadas se construirán de manera que se consiga un buen comportamiento climático y, por tanto, una reducción del 50% de consumo energético respecto a un edificio normal.

Creo que tenemos que aprender a ver los equipamientos sostenibles como un elemento de valor añadido en la calidad de los servicios que los ayuntamientos ofrecemos a la ciudadanía.



Salvador Fernández Moreda
Presidente de la Diputación de A Coruña

A Coruña, liderando los procesos de desarrollo local sostenible

En la Diputación de A Coruña estamos convencidos de que nuestra capacidad de gestión y nuestra proximidad al ámbito municipal nos permiten liderar los procesos de desarrollo local sostenible.

Asumiendo esta responsabilidad, estamos desarrollando diversas iniciativas que, sin duda, suponen un inestimable impulso de dinamización territorial.

Lo novedoso de estas iniciativas consiste en que se derivan de una planificación estratégica y de herramientas de participación social que las convierten en un instrumento capaz de responder a las necesidades reales del territorio, de acuerdo con sus potencialidades y sus recursos.

El objetivo de estas actuaciones es el fortalecimiento de la cohesión territorial de toda la provincia a través de un sistema local eficaz y estructurado.

Por otro lado, la gestión bajo parámetros de calidad de las líneas estratégicas definidas es una prioridad para la institución que presido. Algunas iniciativas ya se están gestionando bajo temas de gestión de calidad que permiten no sólo una acción transparente y eficaz de los recursos disponibles, sino también la consecución de un desarrollo territorial sostenible satisfactorio para las personas que lo habitan.

Debate



Petronila Guerrero Rosado
Presidenta de la Diputación de Huelva

Huelva, alianza local frente al cambio climático

La Diputación de Huelva ha situado entre sus líneas estratégicas fomentar la implicación de las administraciones locales en la lucha frente al cambio climático, coordinando además las actuaciones en los municipios de la provincia. Para esta institución es fundamental promover la implicación en la búsqueda de soluciones ante un fenómeno en el que todos y todas tenemos mucho que decir y mucho por hacer.

Esta diputación fue una de las primeras instituciones de España en suscribir el Pacto de los Alcaldes, promovido por la UE y que recoge un compromiso de los municipios de reducir sus emisiones de CO2 en un 20% antes de 2020. Dentro de este pacto, la institución ha organizado la I Conferencia Europea para la Promoción de Acciones Locales frente al Cambio Climático, que ha tenido una enorme repercusión.

Pero, sin duda, la parte más importante del trabajo que estamos realizando es la estrecha colaboración con los 78 ayuntamientos onubenses que han suscrito el Pacto, para poner en marcha sus planes de acción para reducir emisiones. Frente al cambio climático, cualquier acción, por pequeña que parezca, es importante, y con esa convicción vamos a seguir trabajando.



José Fernando Sánchez Bódalo
Alcalde de Alcázar de San Juan

Alcázar de San Juan, territorio socialmente responsable

En Alcázar hemos sido pioneros en la implantación de la responsabilidad social en todo el territorio, intentando que la Administración local, las organizaciones y las empresas incorporen objetivos y estrategias que persigan la cohesión social como resultado inherente al desarrollo económico y a la sostenibilidad ambiental.

El concepto de TSR sirve para caracterizar nuestro proyecto de ciudad, definiendo cómo nos gustaría que fuese a largo plazo en una visión de futuro compartida. También sirve como estrategia para conseguirlo mediante la corresponsabilidad, alineando intereses, fuerzas y voluntades de actores locales, Administración y ciudadanía, a través de un pacto local y su institucionalización como consejo asesor, al que se le someten los grandes proyectos de futuro.

El Ayuntamiento ha asumido el papel de impulsor y facilitador. Pero también adopta una mirada transversal de responsabilidad social en todas las políticas y actuaciones locales, en la contratación pública (cláusulas sociales), en reconocimientos y apoyos a las empresas que incorporen prácticas responsables...

La construcción de un TSR no es tarea fácil. Es un camino siempre inacabado, que no tiene fin, pero tampoco retorno.



Julio Miguel Bernardo Castro

Vicepresidente 2º, diputado-delegado de Promoción Económica y Empleo Diputación de Granada

Granada, red de territorios socialmente responsables

La Diputación de Granada impulsa en nuestra provincia el concepto de territorio socialmente responsable con el objetivo de buscar el equilibrio entre los beneficios económicos, sociales y medioambientales. Desde 2007 lidera la Red Local de Territorios Socialmente Responsables para articular estrategias comunes. Entre sus miembros figuran entidades locales, sindicatos, organizaciones empresariales y sociales, entre otras, que suman un total de 34 entidades.

Desde la Delegación de Promoción Económica y Empleo de la Diputación de Granada se estimula la incorporación de la responsabilidad social de la Administración mediante varias herramientas, entre ellas, la puesta en marcha de experiencias en contratación pública responsable como mecanismo generador de responsabilidad social empresarial, prestando asistencia técnica a través del convenio de concertación con las entidades locales de la provincia.

Se está trabajando en la creación de comisiones territoriales para consensuar 14 pactos por el empleo en la provincia, además de otros instrumentos con los que se apoya a la red, como el Servicio de Apoyo a la Creación y Consolidación Empresarial, el Observatorio Territorial de Análisis y Estudio y el Consorcio Provincial Granada Renova.



Jaume Hidalgo Colomer

Coordinador de Medio Ambiente y Territorio de la Diputación de Girona

Girona, el 87% de los municipios desarrollan sus agendas 21

El Programa de apoyo a la redacción de las Agendas 21 Locales de la Diputación de Girona ha situado a esta demarcación como una de las regiones europeas con mayor densidad de planes de acción local para la sostenibilidad (PALS), concretamente, con un 87% de los municipios. El Programa ha dado prioridad a las iniciativas de ámbito supramunicipal, con una subvención del 90% de los costes de realización de los procesos. Su desarrollo ha contado con un software exhaustivo en contenidos y metodología para la confección de los trabajos. Se ha incidido muy especialmente en las medidas de mitigación y prevención contra el cambio climático, y en la conservación de la biodiversidad. Así, se han incorporado planeamientos normativos municipales para regular los usos del suelo no urbanizable, fomentando la conectividad ecológica entre los espacios libres. Al mismo tiempo, se ha facilitado diversa documentación de referencia, como el *Catálogo de espacios de interés natural y paisajístico de las comarcas de Girona*.

Desde 2004 se dispone de una convocatoria de ayudas, dirigida a los ayuntamientos y los consejos comarcales, para implementar las agendas 21. El seguimiento periódico del grado de ejecución de los PALS se lleva a cabo a través de la obtención de un informe anual de sostenibilidad municipal.

Se ha publicado en

Sostenibilidad y finanzas locales

Texto: doctor Ignasi Puig Ventosa (ipuig@ent.cat)
Publicado en: ENT Environment and Management
Fotografías: Archivo

Bajo el título “Sostenibilidad y finanzas locales. Diagnóstico y propuestas para los entes locales de Cataluña”, el Consejo Asesor para el Desarrollo Sostenible de la Generalitat de Cataluña ha publicado un trabajo cuyo resumen ejecutivo reproducimos. El doctor Ignasi Puig ha coordinado esta investigación basada en las finanzas municipales catalanas, que puede ser extensible a todos los municipios españoles. Este trabajo aporta el concepto de la financiación local sostenible (ambiental, económica y social), dibuja algunas consecuencias del modelo de financiación actual sobre la sostenibilidad y ofrece propuestas concretas para una mayor sostenibilidad de las haciendas locales.

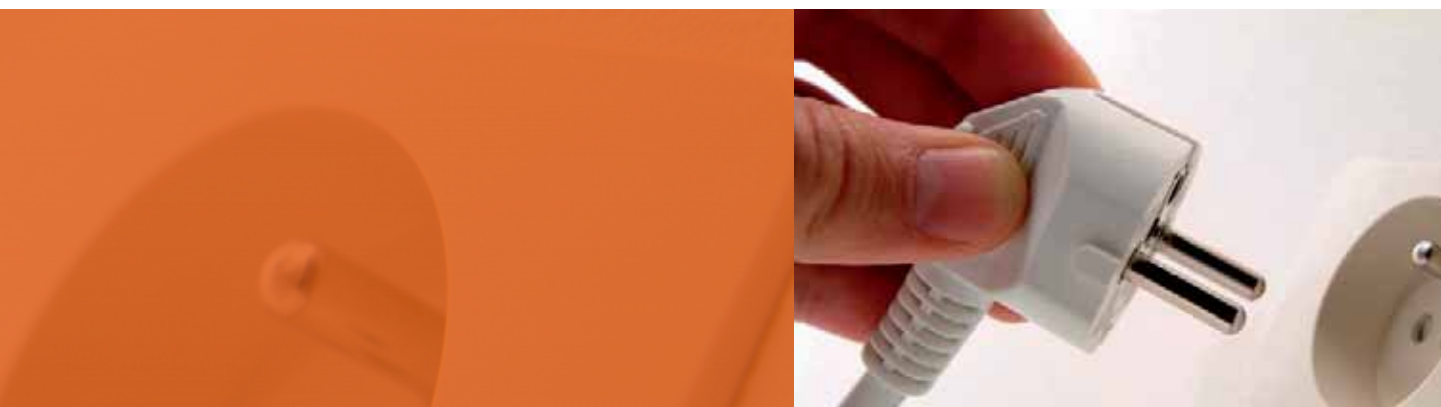
Integrando las definiciones de *sostenibilidad* y de *desarrollo sostenible* del Informe Brundtland y la Declaración de Río, se puede afirmar que para evaluar la sostenibilidad de las finanzas locales se deberían tener en cuenta las implicaciones ambientales, económicas y sociales del modelo de financiación, de forma que no “comprometieran las necesidades de las generaciones futuras”.

Por lo tanto, la aplicación del concepto de sostenibilidad a las finanzas municipales debería contemplar los siguientes aspectos:

- Desde la vertiente **ambiental** se debería velar por que el modelo de financiación favoreciera el ahorro de recursos y evitara -o como mínimo no incentivara- las prácticas ambientalmente perjudiciales, como, por ejemplo, la urbanización masiva.

- Desde la vertiente **social** habría que favorecer la equidad y la correcta distribución de los ingresos y de las cargas financieras, por ejemplo, estableciendo beneficios fiscales en los tributos por razones sociales o diseñando tributos progresivos. La renta y el impacto ambiental están en algunos casos vinculados, de modo que una financiación que tenga más en cuenta los impactos originados puede ser también más aceptable socialmente.

- La sostenibilidad **económica** implicaría, por una parte, la “suficiencia financiera” de los municipios, de forma que el balance entre ingresos y gastos estuviera equilibrado y, por lo tanto, no hipotecara las necesidades de las generaciones futuras. Por otra parte, los elementos en los que se sustentan las finanzas locales deberían ser perdurables en el tiempo. Los modelos de financiación basados en el consumo de recursos no renovables o finitos, como el suelo, son insostenibles a medio o largo plazo.



Consecuencias del modelo de financiación actual sobre la sostenibilidad.

La obtención de ingresos por parte de los municipios derivada de la nueva construcción puede explicar que en los últimos años se haya construido en Cataluña muy por encima de las necesidades reales de vivienda. Mientras que en el periodo 1991-2001 la población creció un 5%, el número de viviendas creció un 22%. Ello ha comportado un aumento artificial de la superficie de suelo, que entre los años 1987 y 2000 aumentó un 12,8% en Cataluña, principalmente mediante la ocupación de suelos anteriormente agrícolas. Además, aunque no existen datos de ocupación del suelo más recientes, indicadores como el consumo de cemento o el volumen de préstamos hipotecarios hacen pensar que a partir del año 2000 el consumo de suelo se disparó, hasta llegar a un aumento de entre el 20 y el 30% en el periodo 2000-2005. Especialmente preocupante es el aumento de la estructura urbana laxa o dispersa, que fue del 16,2% en el periodo 1987-2000, mientras que el tejido urbano continuo aumentó un 2,8%.

Desde la vertiente económica, la dependencia de los recursos inmobiliarios puntuales supone, en primer lugar, la sujeción a los ciclos económicos e inmobiliarios y un riesgo importante de inestabilidad; en segundo lugar, que estos recursos estén basados en gran medida en la nueva ocupación de suelo, un recurso finito, comporta su insostenibilidad a largo plazo.

Propuestas para una mayor sostenibilidad de las haciendas locales.

Teniendo en cuenta el sistema actual de financiación municipal y los datos extraídos del análisis de los presupuestos, se realizan varias propuestas. Debe destacarse que las propuestas formuladas se podrían articular sin resultar globalmente en un aumento de la carga impositiva. Si bien se realizan propuestas en el sentido de aumentar la carga impositiva de algunos tributos, con el objetivo de aumentar su peso en los presupuestos, se podría compensar con la disminución de otros ingresos. Cómo recaudar y cuánto recaudar son cuestiones diferentes.

Transversalmente a las propuestas planteadas, habría que observar una correspondencia entre los servicios prestados por los ayuntamientos, las competencias para hacerlo y los recursos necesarios para prestarlos, incluyendo los transferidos desde otras administraciones. Actualmente, los ayuntamientos están prestando algunos servicios que no son de su competencia, pero que se encuentran fuertemente consolidados y para los cuales, en cambio, no existe una financiación específica.

Sin cambios en la legislación actual se podría redistribuir el peso de las diferentes fuentes de ingresos y potenciar el ahorro, con el objetivo de disminuir el peso de los ingresos inmobiliarios puntuales.

- Se podría aumentar el peso de las tasas y otros tributos, con el objetivo de dar una mayor estabilidad a los presupuestos y disminuir la dependencia de los ingresos inmobiliarios puntuales. En este sentido, se podrían aumentar los tipos del IBI, el IAE o el IVTM hasta los máximos permitidos por la ley, asegurar que las tasas por prestación de servicios cubren los servicios prestados, hacer un mayor uso de las contribuciones especiales y de los ingresos del derecho privado o tratar de reducir los niveles de impagados. Hay que destacar que el aumento del peso de estos tributos se podría realizar sin aumentar la carga impositiva global sobre los ciudadanos e introduciendo aspectos de equidad social en su diseño, como bonificaciones o exenciones para ciertos colectivos.

- Desde el punto de vista del ahorro de recursos, se podría ajustar dentro de lo posible el gasto no obligatorio o se podrían introducir medidas para mejorar su eficiencia, especialmente con respecto a gastos con una significación ambiental elevada, como los gastos en agua o en alumbrado. También se podrían introducir sistemas de gestión que incentivaran el ahorro, como los programas 50-50, que reparten los beneficios económicos del ahorro (energético o de agua) entre la entidad que ha hecho efectivo el ahorro (por ejemplo, una escuela) y la entidad responsable del abono de las facturas (por ejemplo, un ayuntamiento).

- Otra posibilidad sería la inclusión de criterios ambientales en las tasas, tanto por ocupación privativa o aprovechamiento especial del espacio público (como, por ejemplo, las tasas de aparcamiento) como por la prestación de servicios (tasas de basuras de pago por generación, tasas o tarifas progresivas por el

consumo de agua, etc). La introducción de criterios ambientales en las tasas puede tener consecuencias positivas en el ahorro de recursos naturales, y su progresividad con relación a la renta o la inclusión de bonificaciones para ciertos colectivos pueden constituir elementos de sostenibilidad social.

Las propuestas con mayor incidencia sobre las problemáticas de fondo de la fiscalidad municipal exigirían cambios en la legislación. Algunas posibilidades serían:

- Regular la institución obligatoria de algunas tasas, especialmente las relacionadas con vectores ambientales. Adicionalmente, en algunos casos se podría igualmente plantear la necesidad de que las tasas cubrieran el coste real del servicio, abarcando incluso los costes generados por la prevención o la corrección de la degradación del medio ambiente como, por ejemplo, en las tasas de las basuras y la del suministro de agua.

- Posibilitar la creación de nuevos tributos municipales, como, por ejemplo, tributos sobre el turismo sobre actividades industriales que hicieran uso de los recursos ambientales locales, que supondrían una fuente adicional de ingresos para los municipios en conjunto, o bien sólo para los que optaran por su institución.

- Diferenciar los tipos impositivos para el ICIO y el IIVTNU según si se trata de nuevos desarrollos urbanos o de rehabilitaciones. Además, se propone

que en el primer caso los ingresos queden adscritos como ingresos de capital en los presupuestos, de modo que no se puedan destinar a financiar gasto corriente.

“Existen varias posibilidades en el marco legal actual”

- Diferenciar los tipos impositivos del IBI o del ICIO según el impacto ambiental de los inmuebles, considerando entre los criterios de aplicación la dispersión urbanística o la certificación energética de los edificios.

- Agilizar y actualizar las revisiones catastrales para reflejar el valor de los bienes inmuebles en el mercado.
- Sujetar las transmisiones de propiedad realizadas en menos de un año al pago del IIVTNU, puesto que es a menudo en estas transacciones a corto plazo donde se reflejan más claramente las prácticas especulativas.

- Desarrollar el reglamento que defina el concepto de *vivienda desocupada con carácter permanente*, a fin de que los municipios puedan aplicar el recargo del 50% del IBI que contempla el RDLLHL. Además, se podría establecer que dicho recargo fuera obligatorio. Medidas similares se podrían adoptar para las segundas residencias.

- Clarificar normativamente la adscripción de los ingresos provenientes de los convenios urbanísticos a los presupuestos y la limitación de usarlos sólo para gastos de capital.

- Crear un fondo de compensación intermunicipal, en el ámbito supralocal y de participación obligatoria para todos los municipios, para repartir los ingresos asociados a los procesos de nueva urbanización, de forma que los municipios que opten por la conservación del medio natural —ya sea por propia elección o por tener gran parte del territorio protegido con figuras de ordenación supramunicipales— no se vean perjudicados económicamente frente a aquellos municipios que opten por políticas de crecimiento urbanístico.

- Hacer más realista la definición de municipio turístico, ampliando los umbrales de población considerados.



Esta definición debería dejar de tener en cuenta sólo la presencia de viviendas de segunda residencia y, en cambio, pasaría a considerar el número de las plazas hoteleras disponibles en el municipio.

- Modificar la configuración del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de forma que se defina según las emisiones de cada vehículo. Actualizando las tarifas o los tipos impositivos aplicables anualmente con arreglo al IPC, para evitar un estancamiento de los ingresos.

La configuración del sistema de financiación municipal es determinante sobre su sostenibilidad. El campo para avanzar es notable, puesto que, en su actual configuración, las consideraciones ambientales tuvieron un papel marginal. Los municipios disponen de varias posibilidades en el marco legal actual, pero existen varias propuestas más de fondos que exigirían su modificación y que podrían significar una reforma sensible hacia su mayor sostenibilidad. El especial impacto en las finanzas municipales y en el medio ambiente de la actividad constructiva ha merecido una especial atención en este trabajo, pero otras propuestas relacionadas con diferentes vectores ambientales pueden resultar también efectivas. ●

1

FEMP

Una guía de uso del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha editado una guía de uso del nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, para que todos los ayuntamientos dispongan de la información precisa y necesaria para la presentación de sus proyectos y la posterior gestión de los recursos del fondo. La guía está disponible para su descarga en formato PDF en la web de la FEMP (www.femp.es).

Además, ha puesto en funcionamiento una web específica (<http://feesl.femp.es>) en la que los responsables locales podrán conocer las últimas novedades sobre el fondo, acceder a la normativa reguladora, descargar formularios y documentación o ir, a través de enlaces, a los espacios web del Ministerio de Política Territorial destinados a su gestión. También se ha habilitado una dirección de correo electrónico especial para atender todas las dudas, consultas y sugerencias relacionadas con el fondo: fondo-municipal@femp.es

2

GOBIERNO DE ESPAÑA

Un nuevo FEIL para la sostenibilidad



Los ayuntamientos, las mancomunidades y las agrupaciones de municipios ya pueden presentar las solicitudes de financiación de los proyectos con cargo al nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, dotado con 5.000 millones de euros y aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 23 de octubre. Con este nuevo fondo, el Gobierno da continuidad al FEIL del 2009. Ahora pone el foco en la economía sostenible, financiando proyectos relacionados con las nuevas tecnologías, las energías renovables, el ahorro energético, el mejor uso del agua, las inversiones medioambientales y el apoyo a la prestación de servicios sociales, en especial, los relacionados con la Ley de dependencia. Los procedimien-

tos administrativos se realizarán por vía electrónica, por lo que los solicitantes han de estar identificados mediante el DNI electrónico o un certificado digital. Una vez aprobado el proyecto, el Ministerio abonará el 85% del importe del coste de la obra, mientras que el 15% restante se entregará una vez finalizados los trabajos y presentada la correspondiente justificación. Las inversiones deberán realizarse a lo largo de 2010 y estar finalizadas antes del 31 de diciembre. Las ayudas se pueden solicitar hasta el 4 de febrero. La concesión de las ayudas se ejecutará a partir del 2 de enero, aproximadamente unos 20 días después de la solicitud. Los ayuntamientos de menos de 200 habitantes pueden ejecutar directamente las obras.

3

DIPUTACIÓN DE BARCELONA

Ayuda a los ayuntamientos en la tramitación del Fondo 2010



La Diputación de Barcelona ha puesto a disposición de los ayuntamientos de la provincia un operativo para facilitarles asistencia técnica y jurídica en la tramitación de las peticiones municipales. Para facilitar el trabajo a los ayuntamientos, muy especialmente a los de menos población, hasta ocho servicios y oficinas de la Diputación ponen a disposición de políticos y técnicos municipales sus recursos mediante la creación de la Oficina de Asistencia al Fondo Estatal de Inversión, desde la que se quiere prestar una asistencia integral a los municipios en todos los procesos de

obtención de las ayudas del Fondo.

A la provincia de Barcelona le corresponden unos 585 millones de euros del total de los 5.000 millones con que está dotado el plan, que está distribuido proporcionalmente al número de habitantes de cada municipio. De este importe, un 80% como mínimo deberá destinarse a proyectos de inversión y un máximo del 20%, a actuaciones en materia social. Además, un 20% de la ayuda a cada proyecto de inversión se podrá gastar en el suministro del equipamiento ligado a la obra.

4

DIPUTACIÓN DE HUESCA

Acuerdo con Medio Ambiente para crear infraestructuras municipales

La Diputación de Huesca y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino pondrán en marcha hasta 2011 un Programa de Desarrollo Rural Sostenible en municipios altoaragoneses donde se han proyectado obras hidráulicas de interés general. El convenio de colaboración invertirá en la provincia 1,6 millones de euros. Las obras en los embalses de Jánovas y San Salvador en la provincia altoaragonesa; en el embalse de Tosquillas, el pantano de Lechago y las presas de Vall Comuna, en la de Teruel, y en el embalse de Mularroya en Zaragoza recibirán parte de las ayudas. En total, beneficiarán a 32 municipios. El Ministerio destinará 4 millones de euros, que se repartirán a partes iguales (1.333.333 euros) entre las tres provincias aragonesas. En virtud del convenio suscrito, la Diputación aportará 266.667 euros para su ejecución, al igual que las otras dos instituciones provinciales, y los ayuntamientos serán los encargados de ejecutar las obras.

5

UNESCO

II Congreso Internacional de Medida y Modelización de la Sostenibilidad - ICSMM 2009

La Cátedra UNESCO de Sostenibilidad de la Universidad Politécnica de Cataluña y el Observatorio de la Sostenibilidad en España organizaron el II Congreso Internacional de Medida y Modelización de la Sostenibilidad - ICSMM 2009 en Terrassa (Barcelona). Tras la primera edición, celebrada en 2006, el evento tuvo más ponencias, experiencias relevantes y espacios para el debate y la reflexión. Según los organizadores, la transición hacia una sociedad sostenible va a precisar de metodologías y herramientas que permitan evaluar y medir la realidad, acciones, programas, proyectos y políticas de desarrollo humano. También requerirá metodologías y herramientas de modelización que ayuden a la toma de decisiones, tanto a escala global como local, así como la determinación de los factores, los actores y las acciones críticas de los diferentes modelos de desarrollo. Un ejemplo fue la presentación del Sistema de Indicadores Comunes de la Red Local de Sostenibilidad de Cantabria (RLSC).

6

DIPUTACIÓN DE ÁVILA

El proyecto europeo Setcom busca un turismo sostenible



Representantes de 10 países de la Unión Europea trabajan en Ávila en el marco del proyecto europeo Setcom con el objetivo de conseguir un turismo sostenible desde el punto de vista energético. El proyecto, que tendrá una duración de tres años, cuenta con un presupuesto de 1.300.000 euros, de los que Ávila tiene una subvención de 120.000 euros. Ésta es la tercera reunión del proyecto Setcom, ya que sus miembros han mantenido otros dos encuentros anteriores en Alemania y Eslovenia. Alemania, Austria, Letonia, Finlandia, Italia, Eslovenia, Portugal, Francia y España son los países europeos que participan en dicha iniciativa.

7

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Apuesta por la acuicultura

Aprovechar los recursos del mar de la provincia, pero de una forma sostenible y ecológica. Éste es uno de los objetivos que persigue el convenio que firmó la Diputación provincial con la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol para impulsar el proyecto Aquanostrum. Se pretende aumentar las competencias y la cualificación de los trabajadores en el sector acuícola, promocionar y mejorar el empleo, promover la creación de empresas y la modernización, diversificación y reconversión de las ya existentes, sensibilizar sobre la importancia de la acuicultura y asegurar la sostenibilidad de las actividades de este proyecto. Aquanostrum está dirigido principalmente a trabajadores de PYME, microPYME y por cuenta propia de las zonas rurales y del litoral de la costa malagueña, apoyando especialmente a los colectivos más desfavorecidos. Esta iniciativa cuenta con el apoyo del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo del Fondo Social Europeo (FSE) 2007-2013, que cofinancia entre el 50% y el 80% de un total de 44,1 millones de euros.

8

DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Los ayuntamientos generarán 30 MW de energía fotovoltaica con placas en sus sedes

Los ayuntamientos sevillanos podrán generar cerca de 30 megavatios de energía fotovoltaica mediante la instalación de placas en las cubiertas de las dependencias municipales en toda la provincia. Así, la Diputación de Sevilla ya trabaja en el desarrollo de este proyecto sostenible a través de un inventario de la superficie de las dependencias y sedes municipales que hay en toda la provincia susceptibles de albergar placas fotovoltaicas. Hay que reseñar que Andalucía y Sevilla tienen un posicionamiento natural envidiable al disponer de mucho sol –tanto, que es rentable para infinidad de proyectos–, viento y masa verde –ya sea agraria o forestal– para generar energía limpia. Además, la Diputación trabaja en líneas de desarrollo energético sostenible para los ayuntamientos, pues se trata de oportunidades de negocio para dinamizar las economías locales. En Andalucía hay más de mil empresas del ámbito de las energías renovables, de las que medio millar están en Sevilla.

9

DIPUTACIÓN DE HUESCA

Renueva la certificación ambiental ISO 14.001



La Diputación de Huesca ha renovado por tercer año consecutivo la certificación ambiental ISO 14.001, que recibió de la empresa AENOR y que acredita la calidad de los servicios que presta la institución en la conservación del medio ambiente. Esta distinción reconoce el trabajo que ha desarrollado la corporación en los últimos años para implantar una política ambiental en los servicios, las dependencias y los proyectos que desarrolla, así como su esfuerzo por reducir los impactos que ejerce sobre el medio natural en su actividad diaria. Como novedad, este año se ha incorporado al Sistema de Gestión Ambiental el Centro Documental y de la Imagen, lo que convierte a la Diputación en

la primera y única Administración local aragonesa en la que todos los centros de trabajo, dependencias y oficinas cumplen con la normativa internacional UNE-EN ISO 14001:2004.

Sustituir lámparas convencionales por las de bajo consumo, utilizar combustibles renovables y limpios –como los residuos agrícolas y forestales– para calentar los invernaderos del Vivero Provincial, cambiar el material de papelería por otro más respetuoso o reciclar los CD y DVD, son algunas de las actuaciones que se han llevado a cabo en los últimos meses para garantizar la protección y la conservación del medio ambiente.

10

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Lanza el plan *Movele*



El Ministerio de Industria formalizó con los ayuntamientos de Barcelona, Madrid y Sevilla un convenio para impulsar el uso de la energía eléctrica. Así, en la capital catalana se concretará con la instalación de 200 puntos públicos de recarga en el plazo de un año. Sevilla contará con 75 y Madrid con 208. Su alcalde, Alberto Ruiz-Gallardón, anunció que, a partir del 1 de enero, los coches eléctricos no pagarán por estacionar en el área verde. El pasado julio, el Ministerio aprobó ya un plan de ayudas económicas en la compra de coches eléctricos que en el caso de los turismos puede llegar a los 7.000 euros por persona. El plan estatal se ha marcado como primer objetivo que en 2011 circulen por las tres ciudades unos 2.000 coches con baterías. Así, por ejemplo, la nueva contrata de limpieza de Barcelona incluye 263 vehículos eléctricos.

11

ONU
Copenhague

Copenhague fue el centro de la conferencia auspiciada por Naciones Unidas para consensuar la reducción de emisiones de carbono que está provocando el calentamiento del planeta. Representantes gubernamentales de 170 países, ecologistas, funcionarios internacionales y periodistas, unas ocho mil personas en total, acudieron a la capital danesa. El presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, y el primer ministro chino Wen Jiabao, mostraron su interés por la cumbre puesto que son dos de los países con los índices de contaminación más elevados. Se esperaba que las conclusiones y los compromisos fueran un paso más desde el Protocolo de Kyoto de 1997. Entonces se acordó que en 2012 se habrían reducido las emisiones de carbono en un 5% por debajo de sus niveles nacionales en 1995. Pero tras Copenhague aún queda una meta ambiciosa: un acuerdo según el cual, para 2050, tanto las economías desarrolladas como las emergentes habrán reducido las emisiones de los llamados gases de efecto invernadero en un 50% sobre la base de 1990.

12

DIPUTACIÓN DE BARCELONA
Premios a las mejores agrupaciones de defensa forestal

Los premios de prevención de incendios forestales de la Diputación de Barcelona, que se entregan desde 1997, pretenden reconocer el trabajo que realizan durante el año las agrupaciones de defensa forestal (ADF) con el apoyo de los ayuntamientos de la provincia. En esta edición, las ADF de Teià y Pla de Bages obtuvieron los premios. Durante la entrega se anunció el balance de incendios forestales en el verano de 2009. Este año el número de incendios fue el más alto desde el año 2000. Este incremento se debe a los 65 incendios agrícolas. «Esta cifra es preocupante y nos obligará a todos los agentes territoriales implicados en la prevención de incendios a buscar una solución para la próxima temporada», reconoció el diputado de Espacios Naturales, Josep Mayoral.



13

DIPUTACIÓN DE CÁDIZ

Impulso para el desarrollo de las agendas 21

La Diputación firmó un convenio con 14 municipios de la provincia para impulsar medidas ambientales concretas dentro del programa de sostenibilidad urbana Ciudad 21. La iniciativa trata de apoyar la implantación de las agendas 21 locales de los municipios e impulsar medidas para definir una estrategia integral de desarrollo urbano sostenible. Así, recibirán apoyo económico y técnico para analizar los retos ambientales a los que se enfrentan sus localidades (diagnóstico ambiental municipal) o bien para poner en marcha medidas específicas a favor del medio ambiente (plan de acción local). Deben realizar diagnósticos de las deficiencias de sus ámbitos urbanos. Posteriormente, con la participación de los vecinos se elabora un plan de acción, una agenda 21 local (siguiendo los postulados de la cumbre de Río de Janeiro), que ha de ser aprobado por el pleno municipal. Las ayudas para las actuaciones se dividen en tres bloques: uso sostenible de los recursos naturales, cuidado de la calidad del medio ambiente urbano y elementos instrumentales.

14

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

Una experiencia piloto de alquiler de coches eléctricos



El municipio guipuzcoano de Ataun será el primero de Euskadi en poner en marcha una experiencia piloto de alquiler de coches eléctricos que demuestre las ventajas económicas y ambientales de estos vehículos con el fin de fomentar su uso y extender este proyecto a otras poblaciones. El proyecto se prevé que comience a funcionar en septiembre de 2010. Serán 15 unidades las que estarán a disposición de los vecinos bajo unas nuevas instalaciones que tendrán un techo de placas fotovoltaicas, que servirán

para recargar las baterías de estos turismos mientras estén estacionados a través de unos enchufes de 230 vatios. Los nuevos vehículos, capaces de alcanzar velocidades de unos 140 kilómetros por hora y con una autonomía que ronda los 200 kilómetros, facilitarán la comunicación de Ataun con los principales núcleos urbanos y complementarán el sistema de transporte público existente en la comarca. Cabe destacar que un coche convencional consume seis litros de combustible cada 100 kilómetros, lo que supone un gasto de 6,10 euros, mientras que hacer el mismo trayecto en la versión eléctrica cuesta 1,3 euros en energía. A este ahorro se ha sumado la ventaja de que estos motores no generan gases contaminantes, de modo que se evitará la emisión de 30 toneladas de CO2 anuales. También reducen la contaminación acústica, gracias a que son silenciosos, son fáciles de mantener y no tienen muchas averías. Esta iniciativa piloto cuenta con el respaldo económico de la Diputación foral guipuzcoana, que ha aportado 400.000 euros al proyecto.

Novedades

JURÍDICAS

Ley orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, complementaria de la Ley de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina Judicial, por la que se modifica la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del poder judicial.

Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina Judicial.

Real decreto ley 13/2009, de 26 de octubre, de regulación del Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local.

Sentencia de la Audiencia Nacional

La Audiencia Nacional declara que el IBI de los aparcamientos deben pagarlo los residentes. La Audiencia entiende que con la cesión del uso de todas las plazas de garaje y la gestión del aparcamiento a la comunidad de usuarios, la entidad adjudicataria pierde todas sus facultades a favor de la mencionada comunidad, derivándose una autorización implícita y, por tanto, una transmisión real de la concesión. La Audiencia Nacional concluye que la titularidad catastral del aparcamiento corresponde a la comunidad de usuarios, siendo los residentes los que deben pagar el impuesto.

Normativa aplicada: arts. 9.3, 24.2 y 25.1 CE; art. 114 Real decreto legislativo para la cesión de contratos, art. 33 Ley general tributaria; art. 128.1.6.8 Reglamento servicios corporaciones locales; art. 65 d) LHL.

Sentencia Audiencia Nacional. Fecha: 8/10/09. Sala de lo Contencioso-Administrativo. Ponente: Ilma. Sra. D.^a María Asunción Salvo Tambo.

Sentencia del Tribunal Supremo

El Tribunal Supremo declara que en la participación de los municipios en los tributos del Estado se ha de atender a las cifras de población oficial renovadas en el padrón municipal, siendo irrelevantes las actualizaciones o revisiones.

Normativa aplicada: arts. 9.2, 14, 24.1 y 31.2 CE; art. 72 Ley presupuestos generales del Estado; art. 2.1c) y 115 HL; art. 79 Reglamento de población y demarcación territorial; art. 17.2 LBRL.

Sentencia Tribunal Supremo. Fecha: 5/3/09. Número recurso casación: 2529/2005. Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección Segunda. Ponente: Excmo. Sr. D. Manuel Martín Timón



Las subvenciones de nivelación fiscal de los gobiernos locales en Europa

BOSCH, Núria / ESPASA, Marta / COSTAS, Elena

Fundación Democracia y Gobierno Local, Barcelona-Madrid, 2009

En este estudio (traducción al castellano del promovido y editado por la Diputación de Barcelona) se presenta una investigación comparativa sobre las subvenciones de nivelación fiscal de los gobiernos locales en Alemania, Dinamarca, el Reino Unido, Suecia y España.



Cuadernos de Derecho Local (QDL), n.º 20 (junio 2009)

MEDINA GUERRERO, Manuel / SIBINA TOMÀS, Domènec (dirs.)

Fundación Democracia y Gobierno Local, Barcelona-Madrid, 2009

En este número se recogen diversas contribuciones que van desde la Carta Europea de la Autonomía Local en la jurisprudencia del Tribunal Supremo hasta el derecho de la competencia y el servicio público local, pasando por la potestad sancionadora de las entidades locales, la reclamación económico-administrativa en el ámbito local, las ordenanzas reguladoras de los tributos locales, las viviendas protegidas y la prejudicialidad penal. Asimismo, al final se incluye una exhaustiva crónica de jurisprudencia.



La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Crisis y propuestas para el siglo XXI

ORTIZ BLASCO, Joaquín / MAHILLO GARCÍA, Petra (coords.)

Fundación Democracia y Gobierno Local, Barcelona-Madrid, 2009

En los trabajos que reúne esta publicación se pone de relieve que un sistema de responsabilidad que opere como una suerte de seguro universal de los ciudadanos frente a los riesgos vitales no es ni adecuado ni sostenible. El sentido de los trabajos que se incluyen es el de replantear las bases dogmáticas de la responsabilidad patrimonial.



Revista Sostenible? Sostenibilidad y educación

Cátedra UNESCO de Sostenibilidad. Universidad Politécnica de Cataluña

En el número 10 publica seis artículos centrados en la educación ambiental con relación al desarrollo sostenible, la metodología en la educación de los agentes de cambio para la sostenibilidad en Latinoamérica, las reservas de la biosfera, el compromiso de las universidades y las actitudes hacia la sostenibilidad de sus estudiantes. Aporta también bibliografía, recursos en Internet y las actividades formativas de la Cátedra.



Novedades



Barcelona, 22-24 de febrero de 2010

Cumbre Europea de Gobiernos Locales

Un espacio de debate e intercambio entre gobiernos locales de toda Europa, las instituciones europeas y los estados miembros con la finalidad de dar respuesta y promover propuestas concretas en el marco de una nueva agenda europea y en el contexto actual de crisis económica y financiera. Se revisarán las perspectivas de futuro, los modelos, la financiación pública y las políticas de los gobiernos locales europeos como administraciones próximas a la ciudadanía.

Organización y espacios. Destinada a representantes políticos de Europa, se organiza en tres tipos de sesiones: plenarias, temáticas y descentralizadas. Las jornadas del 22 y 23 de febrero se celebrarán en el World Trade Center de Barcelona, donde de forma paralela funcionarán dos espacios: Internetworks, espacio de encuentro e información de las redes europeas, y Territorios, que acogerá la presentación de proyectos de municipios y provincias europeos. Las sesiones descentralizadas se celebrarán el 24 en siete ciudades.

Organizan: Ministerio de Política Territorial, Secretaría de Estado para la Unión Europea del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Diputación de Barcelona y FEMP.

Más información: Dirección de Relaciones Internacionales. Diputación de Barcelona. Tel.: 934 022 077. <o.cooperacioeuropea@diba.cat>

18 y 19 de enero de 2009

Jornadas sobre la reforma del gobierno local en Andalucía

Dirección académica y coordinación: Manuel Zafra Víctor, director general de Administración Local, Junta de Andalucía. José Miguel Carbonero Gallardo, Subdirector del CEMCI.

Organizado por: Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI). Colabora: Fundación Democracia y Gobierno Local.

Lugar: Sede del CEMCI: plaza Mariana Pineda, 8, 18009 Granada.

Más información: www.cosital.es/noticias-y-actualidad.html, www.dipusevilla.es

Marzo, mayo y octubre

Curso Superior de Derecho Administrativo y Administración Local

Organizado por: Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA). Colabora: Centro de Estudios Fiscales (CEF).

Lugar: Enseñanza a distancia a través del Aula Virtual de UDIMA

Más información: www.udima.es/derecho-administrativo-administracion-local.html



<http://www.iisd.org>

International Institute for Sustainable Development (IISD)

Creado en 1990, el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible es una organización canadiense con más de 150 profesionales que trabajan en más de 30 países. Colabora con unas 200 organizaciones del mundo. Como instituto de investigación difunde sus estudios a poderes públicos, empresas y ONG para desarrollar políticas ventajosas para la economía mundial, el medio ambiente y el bienestar de la población.



<http://www.nrg4sd.org>

Network of Regional Governments for Sustainable Development (nrg4SD)

La Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible se constituyó en 2002 durante la Cumbre Mundial de Johannesburgo. Representa a gobiernos regionales a escala global e impulsa el entendimiento, la colaboración y las asociaciones relativas al desarrollo sostenible, propiciando un mayor reconocimiento internacional acerca de la importancia de la aportación regional en este campo. Su web en inglés, francés y castellano ofrece un punto de encuentro y documentación para sus 34 miembros, gobiernos regionales de todo el mundo.



<http://www.eukn.org>

European Urban Knowledge Network (EUKN)

La Red Europea de Conocimiento Urbano comparte conocimientos y experiencias en temas de sostenibilidad urbana. Sus campos de trabajo son la inclusión social, el alojamiento, los transportes y las infraestructuras, el entorno urbano, la economía y el empleo, la seguridad y la construcción. 17 estados miembros de la UE, la red Eurocities, el programa URBACT y la Comisión Europea participan en esta iniciativa con sede en La Haya. Su web ofrece información sobre las políticas urbanas de todos sus socios, entre ellos, España.



